



En tanto podemos manifestar a V. J. sobre el
particular. Cartagena L. de Julio de 1826.

Juan^{co} Damián Aycaedo = Juan José Franco.

Diputado = Juan^{co} Ant.^o Bartolomé de Moya

J. Sen. = Juan^{co} de S.^a Marcos Romero. J. P.^o =

Yentendido el inserto informe p.^o este Ayunt.

tañiento acuerda: Se conforma con su conte-

nido, y se entregue al interesado para los

efectos que le puedan ser conducentes

Sobre vicarías en
este campo.

Este Ayunt.^o, mediante exp.^{ta} hecha p.^o el Reg.^o

Decano D. Nicolás Lambert, acuerda: Se acuerda

al primer Abogado Titular la formación de la exp.^{ta}

q.^{ta} está acordada sobre establecim.^{to} de vicarías en este

campo y Oficio de la S.^a Iglesia Catedral

Todo lo cual acordó este N.^o Ayunt.^o p.^o ante mí el Sr. ma-
yor de Cav.^o que doy fee =

[Signature]

[Signature]
Juan Marcos

[Signature]

Cavildo ord.^o } En la Ciudad de Cartagena y sala de

